

Madrid, 16 de mayo de 2002

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Acuerdos Junta General de Accionistas

Muy señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores informa del siguiente Hecho Relevante:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el pasado 7 de mayo de 2002, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

Segundo.- Aprobar la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio 2001, por importe de 14.082.848,57 euros, que se distribuye de la siguiente manera:

- La cantidad de 2.442.141,83 euros se destina a Reserva Voluntaria.
- La cantidad de 11.640.706,74 euros se destina al pago de dividendos.

Aprobar el reparto de un dividendo bruto de 0,13 euros por acción, lo que representa un total de 11.640.706,74 euros. El pago del dividendo se efectuará a partir del 20 de mayo de 2002 a través de las sociedades adheridas al SCLV.

Tercero.- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 9 de mayo de 2000 y acordar la siguiente retribución del Consejo de Administración, dentro de los límites máximos establecidos en la Ley y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales:

- Para el ejercicio 2001 se mantendrá la retribución fija prevista en el acuerdo de 20 de abril de 1999 así como la cantidad variable resultante de la suma 0,5% del beneficio atribuible neto más, con su signo, el 0,25% de la variación de la capitalización bursátil de la sociedad durante el ejercicio 2001, que se distribuirá entre los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con el criterio que el mismo determine.

- Por el ejercicio 2002 la retribución será la siguiente:

1º.- Una cantidad fija en concepto de dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones que se fija en mil quinientos euros (1.500 €) por reunión.

2º.- Una retribución global anual para todo el Consejo -que se distribuirá entre sus miembros de acuerdo con los criterios que fije el propio Consejo de Administración- que será el importe menor de entre quinientos cuatro mil euros (504.000 €) y la participación en beneficios máxima prevista en los Estatutos Sociales.

Quinto.- Tomar razón del cese como Consejero de D. Ladislao de Arriba Azcona y fijar en trece (13) el número de Consejeros integrantes del Órgano de Administración.

Sexto.- Reelegir a Arthur Andersen y Compañía, Sociedad Comanditaria, como auditores de cuentas de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. y de su Grupo Consolidado para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2002, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 18 meses y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de doce (12) euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75.1 de la LSA, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de los derechos de opción que hubieran sido debidamente acordados.

Octavo.- Modificar los términos del plan de entrega de acciones a directivos de la sociedad puesto en práctica a partir del acuerdo del Consejo de Administración de 28 de octubre de 1999, que fue debidamente ratificado por las Juntas Generales de Accionistas de 9 de mayo de 2000, y de 8 de mayo de 2001, en el sentido de prorrogar su duración hasta el 15 de diciembre de 2005 y otorgar un derecho de opción de venta a los beneficiarios del Plan, ejecutable desde la fecha de esta Junta hasta la finalización del Plan, por el precio de adquisición de las acciones más los costes de financiación de su compra que no hayan sido compensados con cargo a los dividendos distribuidos por la sociedad, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, con facultad de sustitución con carácter solidario en el Presidente del Consejo de Administración y en el Vicepresidente Primero, para que formalicen los documentos que sean precisos para la efectividad de dicha modificación. Este acuerdo se sometió a la aprobación de la Junta por encontrarse incluidos en el Plan dos directivos que a su vez ostentan la condición de consejeros, esto es los Sres. Aisa Gómez y Foulque Usan.

Noveno.- Facultar expresamente al Presidente, Secretario y Vicesecretario para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes así como efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Décimo.- Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,

Edo.: José María del Cuervo Pemán
Vicesecretario del Consejo de Administración